

SR D. Manuel De Aquilari

Mi hijo mio: Juan Riquel de Uruera y Larraz, D.
Joseph Ant. de Zubizar, D. Maquin Ignacio de Moya, y Pedro
de Uruera y Larraz mis estimados hijos, y facultados para
obtener permision Real para vender mi Caveria de Uruera,
me han hecho presente haver obtenido en vno el Poder
que para este efecto les confexi. No dudo que vno como tan
interesado en el buen exito de mis pretensiones procedera con
la actividad, y vigilancia acostumbrada, pero no obstante no
puedo menos de hacerle presente para que mas y mas apure
este negocio, que me hablo tan atorgado de los recursos
de mis acreedores que deve la mas pronta conse-
cucion del permiso.

Puedo y me he acordado a la ultima diligencia
pedirme el dinero, que necesitare el P. que eligiere para
que este pueda ir pagando lo correspondiente al Abogado M.

Con este motivo renuevo a vno mi deseo de ver
le en quanto se le ofrezca. D. M. Ayuntamiento de
24. de Sep. de 1766.

1772

Handwritten text, possibly a letter or account, with several lines of cursive script. A large, dark ink blot is present in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a letter or account, with several lines of cursive script.

1766
t
Mt. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

MIN^{mo}: Ahora que veo demeritadamente diferida la oferta de
V. S. de trasladar de mi dicitado el vno al otro de liquetes, que en el
exirron, para autorizado de mis facultades mi estimado hijo, y pre-
gido hehemimente D. Joseph Antonio de Zuborra a renovar a V. S.
las Replicas, que ensu zaron la tengo hechar, y los motivos, que a ello
me commueben.

Con estos motivos ratifico las proteccas de mi verdadera
obta a la disposicion de V. S. cuya vida Guarde Dios m. a.
Domi Ayuntamiento 30 de Mayo de 1766.